ITESG
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL
27 FEB. 2020
RECIBIDO
Nombre: Alejandro Castro
Firma: Hora: 10:00
Recibí 2 copias

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
Grandeza de México

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Dirección General de Auditoría Gubernamental
RECIBIDO
27 FEB. 2020
Recibe: Hora: 13:51

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
RECIBIDO
27 FEB. 2020
Oficialía de Partes
Recibe: Hora: 13:41

Guanajuato, Guanajuato, México, 2020-02-25.
Oficio número: CA/A/003/2020.
Sección: Dirección General de Auditoría Gubernamental.
Asunto: Informe de Cierre de Auditoría.
Referencia: A/ITESG/DG/029/2019.
Clasificación archivística: STRC.SEVG/2.2/55.1

ACUSE

Maestro
Enrique Navarro González,
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato «ITESG».
Presente.

Como resultado de la auditoría practicada al Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato (ITESG), con el objeto evaluar la ejecución, control, aplicación y comprobación de los recursos del Proyecto denominado «Q0593 Infraestructura del ITESG», por el periodo de enero a diciembre de 2018, al amparo del oficio de inicio de auditoría número ON/A/019/2019 del 25 de septiembre de 2019, cuyos resultados fueron notificados mediante oficio número NI/A/017/2019 del 25 de noviembre de 2019, le informo que luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental se determina el cierre anexando el informe correspondiente.

La presente auditoría se realizó con base en un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos administrativos llevados a cabo durante el periodo auditado, aplicando pruebas selectivas de conformidad con las Normas y Procedimientos de auditoría a la información que nos fue proporcionada, con la finalidad de evaluar que la ejecución de las acciones se apeguen al marco legal y normativo aplicable.

Lo señalado en el presente, no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
RECIBIDO
27 FEB. 2020
Subsecretaría de Evaluación Gubernamental
Recibe: Hora: 1:52

Guanajuato, Guanajuato, México, 2019-02-25.
Oficio número: CA/A/003/2020.
Sección: Dirección General de Auditoría Gubernamental.
Asunto: Informe de Cierre de Auditoría.
Referencia: A/ITESG/DG/029/2019.
Clasificación archivística: STRC.SEVG/2.2/55.1

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 9 -fracción VII- y 30 -fracción VIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC); y los artículos 12, 13 y 24 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto más que hacer constar por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Cordialmente,

C.P. Octavio Espinosa Pérez,
Director General de Auditoría Gubernamental.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
RECIBIDO
27 FEB. 2020
Dirección General de Auditoría Gubernamental
Recibió: Hora: 14:00

Ccp:

- **C.P. y M. en F. Marisol de Lourdes Ruenes Torres**, Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas «STRC». Presente.
- **Lic. Arturo Godínez Serrano**, Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la STRC. Presente
- **C.P. Norma Rocío Terrazas Rodríguez**, Encargada de la Dirección de Evaluación y Control a la Administración Pública «A» de la STRC. Presente.
- **Lic. Félix Valencia Rocha**, Subdirector de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato «ITESG». Presente.
- **Archivo.**
- **Expediente.**

OEP*NRTR*mlr*mhvg

GTO
Grandeza de México

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Informe de Cierre de Auditoría

Proyecto «Q0593 Infraestructura del ITESG»

Periodo: Enero a diciembre de 2018

Referencia: A/ITESG/DG/029/2019

Febrero 2020

ÍNDICE

	Concepto	Página
I.	Estatus de las situaciones detectadas.	3
II.	Resumen de las situaciones detectadas.	3
III.	Resumen de los oficios de notificación y presunta solventación.	4
IV.	Análisis de las situaciones detectadas.	5

Nota: El presente informe consta de 10 hojas.

I. Estatus de las Situaciones detectadas.

Situaciones	Atendidas	No atendidas	Total
Detectadas	3	0	3

II. Resumen de las situaciones detectadas

1. Situación detectada.
De la revisión de los bienes muebles adquiridos para el cumplimiento de metas del proyecto «Q0593 Infraestructura del ITESG»; se detectó desfasamiento de 6 a 14 meses desde la adquisición y asignación con un vale provisional hasta la emisión de los resguardos de la Plataforma Estatal de Información (PEI).

Estatus: Atendida.

2. Situación detectada.
De la verificación y análisis a las Metas del Proyecto: «Q0593 Infraestructura del ITESG» establecidas en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», se detectó que 2 de las 6 metas establecidas no se cumplieron en el ejercicio fiscal 2018, sino que los trabajos realizados para efecto de concretarlas, concluyeron en el año 2019.

Estatus: Atendida.

3. Situación detectada.
De la verificación y análisis a las Metas del Proyecto: «Q0593 Infraestructura del ITESG», se determinó que del convenio número CONV/SOP/ITESG/2018-004, no se acredita que se le haya rendido al ITESG evidencia de los informes mensuales del avance físico y financiero del desarrollo de las obras y/o acciones convenidas, como lo señala la cláusula cuarta de dicho convenio.

Estatus: Atendida.

III.- Resumen de los oficios de notificación y presunta solventación

Oficios presentados por la STRC:	Fecha de oficio:	Documento presentado:	Fecha de recepción:	Recomendaciones	
				Atendidas	No Atendidas
Oficio de inicio de Auditoría ON/A/019/2019	25/09/2019				
Informe de Resultados NI/A/017/2019	25/11/2019			0	3
		Respuesta DG-456/2019	06/12/2019		
Oficio de Cierre de Auditoría CA/A/003/2020	25/02/2020			3	0

IV. Análisis de las situaciones detectadas.

Dependencia: Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato
Proyecto: «Q0593 Infraestructura del ITESG»

1. Situación detectada.
De la revisión de los bienes muebles adquiridos para el cumplimiento de metas del proyecto «Q0593 Infraestructura del ITESG»; se detectó desfasamiento de 6 a 14 meses desde la adquisición y asignación con un vale provisional hasta la emisión de los resguardos de la Plataforma Estatal de Información (PEI).

Recomendación 1.
Emitir documento de instrucción al responsable de generar los resguardos, para que en lo subsecuente en cuanto se asignen bienes que sean inventariables, deberán de emitirse y firmarse los resguardos de la Plataforma Estatal de Información (PEI), para su custodia y buen uso de los bienes, asignados para el desempeño de sus funciones.

Respuesta por parte del ente auditado:
Mediante oficio DG-456/2019 firmado por el Director de ITESG se presentó respuesta para dar atención de las recomendaciones:

a) ***"Acción Realizada:*** *se emitió el oficio No. DG-454/2019 del ITESG, Anexo 1. Por este documento se instruyó al personal responsable de emitir los vales de resguardo, para que sean generados en el momento en que sean asignados los bienes que son inventariables. No obstante cabe mencionar que de acuerdo al análisis de la observación presentada en el informe de resultados, con el vale de resguardo interno, en todo momento, desde el ingreso de los bienes hasta su puesta en uso, siempre se encontraron debidamente asignados y custodiados por los responsables de cada función; toda vez, que el vale de resguardo interno es un mecanismo implementado por el Instituto que permite dar seguimiento y control a los bienes recibidos, previo a contar con el formato del sistema rector (SAP).*

b) ***Acción preventiva:*** *Acorde a la recomendación, se dará mayor énfasis en la prontitud para la generación de los vales de resguardo de los bienes inventariables del Instituto."*

Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:
Se identificó que mediante oficio No. DG-454/2019 se instruyó al personal responsable del área de inventarios, y encargada de emitir los vales de resguardo, para que sean generados en el momento en que se asignen los bienes que son inventariables.

Asimismo, se plantea como acción preventiva, dar mayor énfasis en la prontitud para la generación de los vales de resguardo de los bienes inventariables del Instituto.

En virtud de haber presentado evidencia documental de instrucción al personal responsable de formular los resguardos actualizados, en la Plataforma Estatal de Información (PEI) como mecanismo para evitar reincidir en este tipo de incidencias, esta recomendación queda atendida.

Estatus: Atendida.

Dependencia: Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato
Proyecto: «Q0593 Infraestructura del ITESG»

2. Situación detectada:
De la verificación y análisis a las Metas del Proyecto: «Q0593 Infraestructura del ITESG» establecidas en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», se detectó que 2 de las 6 metas establecidas no se cumplieron en el ejercicio fiscal 2018, sino que los trabajos realizados para efecto de concretarlas, concluyeron en el año 2019.

Recomendación 2.
Se deberá emitir documento de instrucción dirigido al funcionario público responsable del seguimiento de las metas del ITESG, para "Establecer los mecanismos de control necesarios para dar un seguimiento puntual a las metas e indicadores del Instituto", como lo señala el Manual de Organización y Funciones vigente y autorizado por la Junta Directiva.

Respuesta por parte del ente auditado:
Con oficio DG-456/2019 firmado por el Director de ITESG se presenta respuesta para dar atención de las recomendaciones:

a) *"**Acción realizada:** se emitió el oficio No. DG-455/2019 del ITESG, **Anexo 1.** Por este documento se instruyó al personal responsable del seguimiento de las metas del ITESG para dar seguimiento puntual, además de la atención de los mecanismos de control implementados por la autoridad.*

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2019, se implementaron mecanismos de seguimiento presupuestal acorde a la integración, ejercicio, control y seguimiento del presupuesto 2019, con la finalidad de ser eficientes en el seguimiento de proyectos y acciones dentro del POA 2020. Oficio No. ITESG/DG-362 de fecha 19 de septiembre de 2019. ***Anexo 3***

Con lo anterior se da atención a la recomendación establecida en el informe de resultados; sin embargo, es importante considerar que los mecanismos de control para el seguimiento de metas e indicadores del Instituto se tienen debidamente implementados, mismos que son competencia de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, tal y como se le mostró a la Auditoria responsable del proceso; como lo son: El Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), así como los reportes generados para la integración Trimestral de la información financiera del ITESG, "Programas y Proyectos de Inversión" e "Indicadores de Resultados".

Documentos que se envían a las diferentes autoridades Estatales y Federales, así como a la STyRC y ASEG para su revisión de forma trimestral.

*b) **Acción preventiva:** daremos seguimiento a los avances de indicadores y metas tal como se viene realizando a través de los mecanismos establecidos por la autoridad; así como por los internos registrados en el Sistema Integral de Gestión de la Calidad y Ambiente (SIGCA). **Anexo 4.**"*

Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:
Mediante el oficio No. DG-455/2019 del ITESG, se instruyó al personal responsable de dar seguimiento puntual al cumplimiento de las metas, además de atender los mecanismos de control implementados por la autoridad. Adicional se proporcionó listado de mecanismos internos establecidos en el Sistema Integral de Gestión de la Calidad y Ambiente (SIGCA), con fecha de actualización al 28 de noviembre de 2019, que incluye Plan de Control de Planeación y Seguimiento de Metas.

Por último, se plantea como acción preventiva para esta recomendación, dar seguimiento puntual a los avances de indicadores y metas tal a través de mecanismos establecidos por la autoridad; así como por los internos registrados en el Sistema Integral de Gestión de Calidad y Ambiente (SGCA).

Por lo anteriormente expuesto, esta recomendación queda atendida.

Estatus: Atendida.

Dependencia: Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato
Proyecto: «Q0593 Infraestructura del ITESG»

3. Situación detectada:
De la verificación y análisis a las Metas del Proyecto: «Q0593 Infraestructura del ITESG», se determinó que del convenio número CONV/SOP/ITESG/2018-004, no se acredita que se le haya rendido al ITESG evidencia de los informes mensuales del avance físico y financiero del desarrollo de las obras y/o acciones convenidas, como lo señala la cláusula cuarta de dicho convenio.

Recomendación 3.
Recabar e integrar en el expediente de cada una de las metas del ITESG los informes mensuales de avances físicos financieros señalados en el convenio CONV/SOP/ITESG/2018-004.

En los subsecuente se deberán de "Establecer los mecanismos de control necesarios para dar un seguimiento puntual a las metas e indicadores del Instituto", como lo señala el Manual de Organización y Funciones vigente, así como recabar e integrar en el expediente de cada una de las metas del ITESG los informes mensuales de avances físicos financieros señalados en el convenio CONV/SOP/ITESG/2018-004.

Respuesta por parte del ente auditado:
Con oficio DG-456/2019 firmado por el Director de ITESG se presenta respuesta para dar atención de las recomendaciones:

a) *"**Acción realizada:** los informes que se tienen en digital, fueron integrados a los expedientes de metas del ITESG, **Anexo 5.** Cabe mencionar que en el convenio CONV/SOP/ITESG/2008-004, no se tiene establecido el medio ni la forma en que se deben integrar dichos informes; por lo tanto, los informes en archivo electrónico que fueron enviados como evidencia para su revisión, cumplen con lo establecido en el convenio indicado.*

b) ***Acción Preventiva:** En el convenio que suscriban la SICOM y el ITESG para los ejercicios subsecuentes, en el clausulado respectivo, se solicitará se especifiquen los medios y formas en que se deberán emitir los informes correspondientes."*

Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: Mediante oficio DG-456/2019 del 4 de diciembre de 2019, se proporcionaron los informes mensuales en digital, que fueron integrados a los expedientes de metas, asimismo, se establece como acción preventiva para los ejercicios subsecuentes que en el clausulado del convenio celebrado con SICOM se especifiquen los medios y formas en que se deberán de emitir los informes correspondientes.

La presente situación detectada se da por atendida, en virtud de haber recabado y presentado de cada una de las metas del ITESG, los informes mensuales de avances físicos financieros señalados en el convenio CONV/SOP/ITESG/2018-004, como evidencia de los mecanismos de control necesarios para dar un seguimiento puntual a las metas e indicadores del Instituto, como lo señala el convenio referido y el Manual de Organización y Funciones vigente.

Estatus: Atendida.